

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.314

Martes 2 de Diciembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2736429

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 2 DE DICIEMBRE DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	927,95	1,0000
CORONA CHECA	44,67	20,7745
CORONA DANESA	144,43	6,4249
CORONA NORUEGA	91,68	10,1213
CORONA SUECA	98,30	9,4396
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	252,68	3,6725
DÓLAR AUSTRALIANO	608,13	1,5259
DÓLAR CANADIENSE	663,72	1,3981
DÓLAR DE SINGAPUR	716,29	1,2955
DÓLAR NEOZELANDÉS	532,33	1,7432
EURO	1078,64	0,8603
FRANCO SUIZO	1155,03	0,8034
LIBRA ESTERLINA	1227,45	0,7560
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	284,60	3,2605
RINGGIT MALAYO	224,69	4,1300
RIYAL CATARÍ	254,60	3,6448
RIYAL SAUDÍ	247,45	3,7500
WON COREANO	0,63	1467,6900
YEN JAPONÉS	5,97	155,3300
YUAN	131,25	7,0701
ZLOTY POLACO	255,11	3,6374
DEG	1263,89	0,7342

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 1 de diciembre de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2736429

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl